



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-318-23-15

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

A los veintiséis días del mes de octubre del año 2023, en la sede de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General, con domicilio en calle 12 nro. 862 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las 12:30 hs. se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución P.G. N° 778/23, integrado por el Dr. Francisco Pont Vergés -Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General-, el Dr. Juan Pablo Fernández -Fiscal General del Departamento Judicial Bahía Blanca- y el Dr. Daniel Horacio Lago -titular a cargo de la Subsecretaría de Política Criminal de la Procuración General-, con el objeto de proceder al análisis de los antecedentes y otorgamiento de los puntajes respectivos, en relación a la Etapa de Evaluación de Antecedentes del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Coordinador Regional-Región IV de la Dirección General de Policía Judicial. Acto seguido y tal como lo dispone el Anexo I de la citada resolución, se procede a analizar, evaluar y calificar uno a uno los antecedentes de los inscriptos, previa consideración de lo declarado al momento de la inscripción virtual a través del curriculum vitae normalizado, y de la información y documentación que fueron presentadas ante la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal; pudiéndose asignar en esta instancia hasta setenta (70) puntos, y debiendo los inscriptos obtener, al menos, el cincuenta por ciento (50%) para acceder a la siguiente etapa de Entrevista Personal. Seguidamente, a tenor de las consideraciones estipuladas en el Anexo III, el Tribunal Evaluador detalla el resultado obtenido por cada inscripto, a saber:

ACCORINTI, Juan Pablo–D.N.I. nro. 30.653.195:

Criterios De Evaluación		Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10	10	
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3	3	
	Total		45	70

CECCOTTI, María Soledad–D.N.I. nro. 31.987.376

Criterios De Evaluación		Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10	10	



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-318-23-15

	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6		
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2		
	1.2.5. Actividad Docente	5		
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6		
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		23	70

FERNÁNDEZ IRUJO, Mauro Tomás–D.N.I. nro. 28.978.827

Crterios	De Evaluación	Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10	10	
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10		
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	

	1.2.6.Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		42	70

GALGANO, Luis Fernando-D.N.I. nro. 20.031.882

Criterios De Evaluación		Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10	10	
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10		
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2		
	1.2.5. Actividad Docente	5		
	1.2.6.Actividad Científica/Investigación	6		
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		29	70

RIPA, María Eva-D.N.I. nro. 31.833.206

Criterios	De Evaluación	Puntaje		
-----------	---------------	---------	--	--



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-318-23-15

1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10	10	
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10		
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3		
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2		
	1.2.5. Actividad Docente	5		
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6		
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		26	70

TORCIGLIANI, Sergio Orlando–D.N.I. nro. 16.793.604

Criterios	De Evaluación	Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10	10	
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	

	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		42	70

Por lo expuesto, habiéndose evaluado los requisitos formales, los antecedentes y los puntajes obtenidos *-teniendo en cuenta los criterios y parámetros estipulados-*, el Tribunal Evaluador a continuación dictamina que:

I)- Los siguientes postulantes **se encuentran en condiciones de acceder a la entrevista personal** por haber cumplido la totalidad de los requisitos exigidos, a saber:

- ACCORINTI, Juan Pablo (30.653.195)
- FERNÁNDEZ IRUJO, Mauro Tomás (28.978.827)
- TORCIGLIANI, Sergio Orlando (16.793.604)

II)- Los postulantes que se detallan a continuación han cumplido con los requisitos formales **sin haber alcanzado el 50% del puntaje estipulado (35 puntos)** en la Evaluación de Antecedentes para acceder a la Entrevista Personal, a saber:

- CECCOTTI, María Soledad (31.987.376)



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-318-23-15

- GALGANO, Luis Fernando (20.031.882)
- RIPA, María Eva (31.833.206)

III)- Los postulantes que **no cumplieron con los requisitos mínimos obligatorios y excluyentes** al momento de realizar la inscripción virtual (Cfme. art. 16 del anexo I, Resolución P.G. N° 778/23) son:

- GALVÁN, Ana Isabel (20.044.085)
- DE NICOLA, Franco Rodrigo (26.126.874)
- SALDISE, María Alejandra (23.289.719)
- TORRES, Luis Alberto (17.099.029)

No siendo para más, téngase por emitido el presente dictamen con las consideraciones esgrimidas precedentemente (arts. 20, 21 y 22 del anexo I, de la Resolución P.G. N° 778/23), firmando los intervinientes para su debida constancia.

